Moción de Orden del Día N° 9801

MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ENE. 2024
RECIBIDO
Hora: 17:00
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cocachacra, ubicado en la provincia de Islay del departamento de Arequipa, Perú, fue fundado el 03 de enero de 1879, como resultado de un proceso histórico y social significativo.

Que, este distrito es reconocido por su valiosa contribución en la agricultura, especialmente en el cultivo de coca, caña de azúcar, arroz y otros productos esenciales, así como por su gastronomía única que incluye platos como el chupe de camarones y el Guarapo.

Que, Cocachacra es también un centro de interés turístico y cultural, con sitios arqueológicos importantes como los Petroglifos de Quelgua y atractivos naturales como los manantiales de la estrella.

Que, el distrito ha dado grandes personalidades a la nación, como Juan Gualberto El Dean Valdivia, quien con su multifacética carrera dejó una huella imborrable en la historia de Arequipa y Perú.

Que, este 3 de enero de 2024, el distrito de Cocachacra celebra su centésimo cuadragésimo quinto aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente al distrito de Cocachacra, provincia de Islay y departamento de Arequipa, al conmemorarse el miércoles 03 de enero del año en curso, su CXLV (145) aniversario de creación, formulando votos por su continuo progreso, desarrollo sostenido y bienestar de sus habitantes.

Lima, 02 de enero de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA